

## ACLARACIÓN SITUACIÓN DE LA PAUSA EN LA CONDUCCIÓN EN EQUIPO EN FRANCIA

Alicante, a 4 de Mayo de 2016

En relación con las noticias recibidas sobre intervención del representante del Ministerio de Transportes francés, durante la reciente reunión de abril mantenida en Bruselas por el Grupo de Trabajo de Aplicación de la Normativa (EWG), referente a su contestación sobre la interpretación incorrecta de las autoridades de control francesas ante la aplicación del artículo 34 del Reglamento 165/2014, en el en la realización de la pausa en la conducción en equipo, hemos contactado con la DG MOVE (Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión) y nos han aclarado el contenido de sus palabras:

*“El representante francés dijo que no había ningún cambio fundamental en el enfoque en cuanto a la verificación del cumplimiento del requisito de tomar la pausa en situaciones de conducción en equipo. Ha asegurado que enviaron a las autoridades de control la nota de orientación 2 y el texto TRACE con el fin de eliminar la imposición de multas a los conductores en este tipo de situaciones.*

*Sin embargo, con el fin de confirmar esta información nos comentan desde la DG-MOVE que ahora tienen que esperar a la respuesta oficial de las autoridades francesas en el marco del sistema de comunicación previa a la infracción. El representante francés aseguró que la respuesta está siendo preparada y debe llegar antes de la fecha límite fijada para junio”.*

Mientras tanto, aunque parece ser que el Gobierno francés está en el ánimo de corregir la situación, habrá que permanecer vigilantes hasta que se clarifique la situación de forma oficial y ver cuál es el resultado de las sanciones impuestas.